ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICOS DEL SECTOR MINIMA CUANTIA

AREA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFE DIRECTO DEL AREA	**RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO**
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2026 (PRIMERA VUELTA)**
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN	El Decreto 1082 del 2015, en su Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, subsección Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACION	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios. El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y

Página1

	materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar, teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" actualizada por Colombia Compra Eficiente a 31 de marzo de 2015. La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso.

1. ASPECTOS GENERALES

El estudio del sector es una metodología de análisis que las entidades estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. Se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en marzo de 2017 por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia compra eficiente.

Los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las entidades estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

La Alcaldía de Dibulla, tiene como misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarias.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La Metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Publica-Colombia Compra Eficiente-tales como Guía para la Elaboración de Estudios del Sector

Página2

GEES-02 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contraatcion M-DVRHPC-05.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2 establece los fines esenciales del estado, y afirma que las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes.

El Estado Colombiano está conformado como un estado unitario, y todas las entidades en todo nivel (local, seccional y nacional), cumplen los fines específicos señalados en la Constitución Política (Arts. 2 y 113).

La misma carta establece en su Artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las utilidades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en os términos que señale la ley.

Que Colombia, como Estado Social de derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basadas en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general, busaca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, expresa que el Municipio, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde entre otras misiones, prestar los Servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Así mismo el artículo 315, señala lo siguiente: Son atribuciones del alcalde, entre otras. 3) Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.”

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de las cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial municipal.

En el mismo sentido, la Ley 1551 de 2012, establece normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece en su artículo 2 la autonomía con la cual cuentan los municipio para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley, aunado a esto en el artículo 4 de la precitada norma se estipula que los municipios de conformidad con lo reglado en el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia deben basarse en un Principio de Subsidiariedad y Complementariedad para completar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales.

Página3

Los decretos nacionales 2267 de 1997, 2447 de 1997, 2390 de 2003 y 1465 de 2007, plantean que, dentro del principio de separación de poderes, pero con la colaboración armónica que exige la realización de los fines del Estado, los mismos deben trabajar conjuntamente a fin de garantizar la transparencia e imparcialidad en los procesos electorales, así como en el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones políticas de la nación.
El artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 dispone que: *Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:*

1º Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registraduría Municipales y sus delegados... el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal… colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados..."

En desarrollo de la norma transcrita, se deja claridad que esta es una obligación legal y constitucional de los Municipios, y que su incumplimiento es constitutivo de falta grave y acarrea investigación disciplinaria. En este sentido, es claro que representa un deber de las Alcaldías Municipales, para las épocas electorales, asistir a la Registraduría en observancia de la cooperación interinstitucional, por lo cual, teniendo en cuenta que para el año 2025 se realizaran elecciones, de acuerdo con la Resolución 2580 del 5 de marzo de 2025 "***Por la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de presidente y vicepresidente de la república (primera vuelta) para el período constitucional 2026-2030"***

Que el artículo 190 de la Constitución Política establece que el presidente de la República será elegido para un periodo de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos en la fecha y con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación tres semanas después, en la que solo participarán los dos candidatos con más votaciones.

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece como fin esencial del Estado, facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, y la LEY 996 DE 2005 "*Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"*

Que los procesos electorales comprenden un conjunto lógico de actividades que buscan la interacción adecuada de procesos que integran aspectos interinstitucionales para una adecuada obtención de resultados, que no es otro que garantizar insumos, bienes y servicios que requiere la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando en el Municipio de Dibulla el derecho fundamental a elegir y ser elegido, minimizando los riesgos que pudiera generarse en su desarrollo por falta de apoyo desde la administración.

En algunos municipios, y para algunos procesos, se han presentado limitaciones en términos de capacidad técnica, operativa y logística por parte de la administración municipal para desarrollar acciones de convocatoria, divulgación, pedagogía electoral y acompañamiento administrativo, afectando directamente los niveles de participación ciudadana del proceso electoral.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, es pertinente que la administración apoye logísticamente a la Registraduría Municipal del Estado Civil, para el correcto desarrollo del proceso electoral presidencial a realizarse el 31 de mayo próximo, como medida de fortalecimiento a los ejercicios democráticos establecidos en el marco normativo y constitucional de Colombia.

Página4

La contratación, como una de las formas de actuación administrativa y, por ende, como el ejercicio de la función pública, se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad. Habiéndose allegado oficio de la Registraduría Municipal, donde solicito oficialmente al Municipio, el cumplimiento de la normatividad existente en relación con el Apoyo Logístico a cargo del Municipio como lo es el suministro de papelería, transporte, suministro de alimentación y bebidas para los delegados y jurados el día de las elecciones.

Por todo esto, se requiere adelantar la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad legal y técnica para que realice el apoyo logístico, el cual se estima necesario para la debida consecución de las actividades de la Registraduría, para lograr el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades inherentes al proceso electoral.

Dibulla se encuentra ubicado sobre la región Caribe, al occidente del departamento de La Guajira, cuenta con una superficie de 1.744 km2 (174.400 ha) y más de 40 kmd e playa. Limita al norte con el mar caribe, al Sur con los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta hasta los limites con el Departamento del Cesar, al Este con el municipio de Riohacha delimitado por los ríos Corual y Tapias (limite tentativo según ordenanza 030 de 1996) y al Oeste con el Departamento del Magdalena, de marcado por el rio Palomino.

En Colombia, de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad. En 2025 Dibulla tiene 6,274 adolescentes: 2,846 mujeres (45.4%) y 3,428 hombres (54.6%). Los adolescentes representan el 13.2% de la población total de Dibulla en 2025.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Dibulla tiene 29,002 personas mayores de 18 años: 14,278 mujeres (49.2%) y 14,724 hombres (50.8%). Los mayores de edad representan el 61.1% de la población de Dibulla en 2025.

El Territorio del Municipio de Dibulla, se divide de la siguiente manera:

Corregimientos	Inspecciones de Policía	Veredas	Resguardos Indígenas
5	2	29	1

Corregimientos: Las Flores, La Punta de los Remedios, Mangueo, Río Ancho y Palomino. Inspecciones de Policía: Campana Nuevo y San Antonio de la Sierra. Veredas: Campana Viejo, El Limonal, San Salvador, Río Negro, Río Cañas, La Cuchilla, Pénjamo, La Boca de Enea, El Mamey, Río Lagarto, Las Vainillas, Alto San Jorge, Santa Clara, El Pedregal, Veinte de Julio, Cielo Roto, Yinquamero, La Cristalina, Bello Horizonte, Agua Dulce, El Corual, Larga la Vida, Mosca, El Cerro Jerez, Quebrada Andrea, Casa Aluminio, Cuatro Veredas, La Montañita, La Carucha, Río Ancho Playa. Barrios: Tierra Baja, El Pilar, La Marina, El Perú, El Jardín, Las Casitas, Avenida del Río, 11 de febrero, Miramar. Resguardo Indígena: Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco que abarca aproximadamente el 55% del área total del municipio.

Página5



El Municipio de Dibulla es un ente territorial relativamente nuevo, anteriormente vinculado como Corregimiento del Municipio de Riohacha. Esta ubicado en una posición geográfica envidiable que potencializa distintos perfiles de desarrollo económico y social para sus habitantes; se beneficia del paso de la Troncal del Caribe a lo largo de su extensión territorial intercomunicando varios de sus corregimientos entre si y a todos con el resto de la Guajira y hacia la Costa Caribe a través del Magdalena.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION - ANALISIS DEL MERCADO.

2.1. PERSPECTIVA ECONOMICA

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división de la economía clásica se estructura así:
-Sector primario.
-Sector secundario
-Sector Terciario

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Página6

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
3. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte publico, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicara dentro del sector de servicios por la tarea a realizar, la cual requiere desarrollar la entidad en cumplimiento de las responsabilidades que le atañen como agente del Estado.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

➢ Publicidad
➢ Actividades profesionales científicas y técnicas
➢ Cinematográficas y programas de televisión
➢ Educación superior privada
➢ Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Página7

➢ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
➢ Restaurantes, catering y bares
➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
➢ Correo y servicios de mensajería
➢ Telecomunicaciones

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios ➢ Salud humana privada
➢ Producción de películas

SECTOR SERVICIOS: En la actualidad, los servicios que más se miden estadísticamente desde el punto de vista económico son los siguientes: alojamiento, restaurante, agencias de viaje, auxiliares del transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento.

El objeto del servicio que se pretende adquirir, puede ubicarse en lo que corresponde a actividades empresariales o de otros servicios.

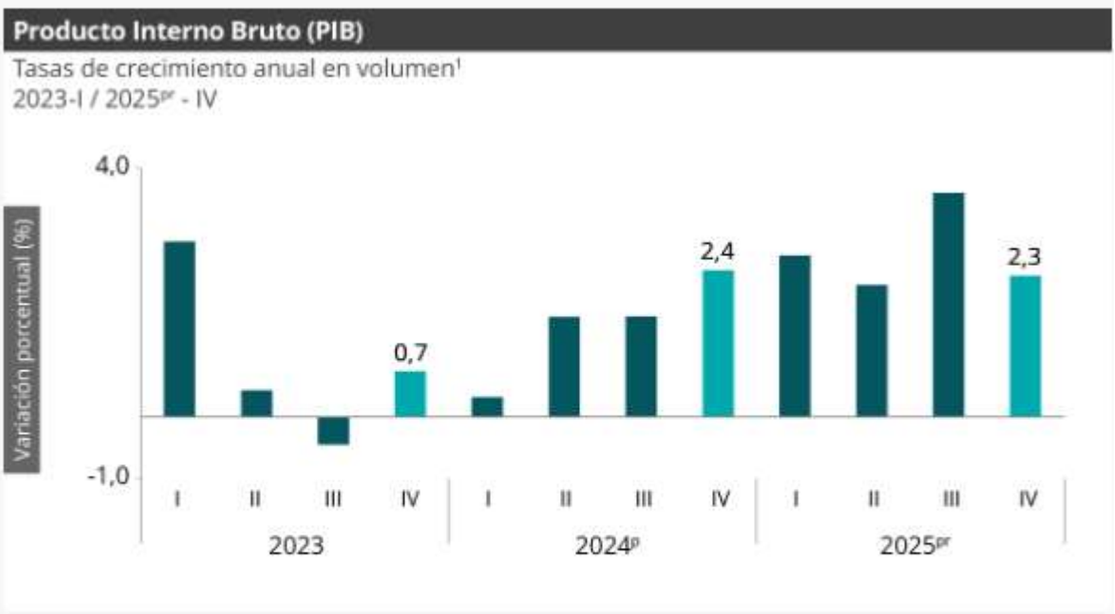
Situación y Perspectivas Económicas Mundiales de 2026.

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificacion del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Página8

Producto Interno Bruto (PIB).



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Página9

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Página10

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

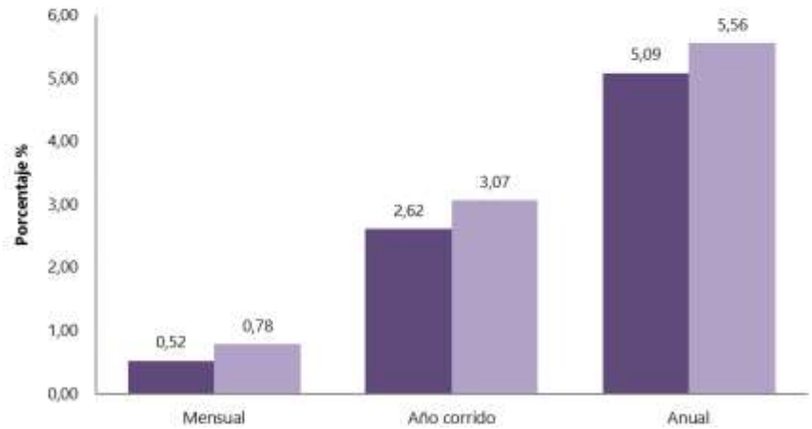
Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) RESULTADOS DEL MES DE MARZO DE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Página11

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Página12

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

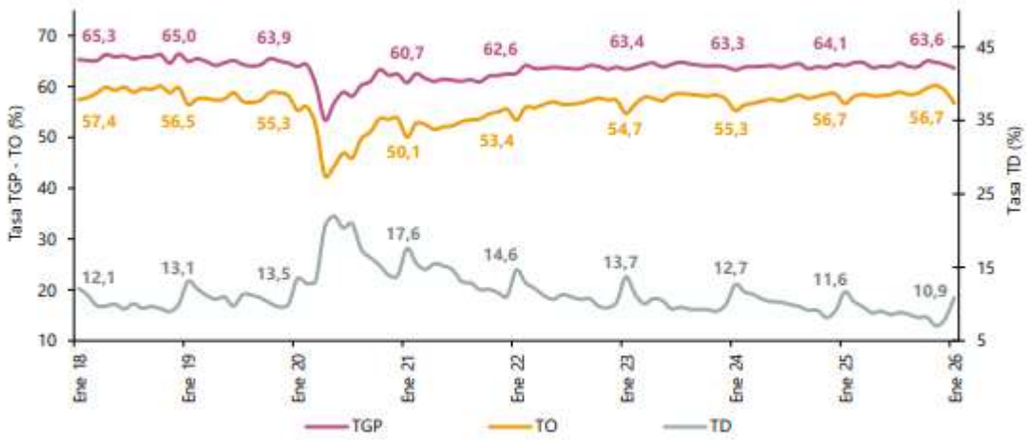


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

Página13

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2018 - 2026)



Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Enero 2026

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.019	992	97,4%
Barranquilla A.M.	888	877	98,8%
Bogotá D.C.	1.200	1.157	96,4%
Bucaramanga A.M.	1.047	1.011	96,6%
Cali A.M.	1.189	1.149	96,6%
Cartagena	922	903	97,9%
Cúcuta A.M.	892	856	96,0%
Florencia	945	942	99,7%
Ibagué	847	803	94,8%
Manizales A.M.	1.318	1.264	95,9%
Medellín A.M.	1.364	1.316	96,5%
Montería	717	677	94,4%
Neiva	913	894	97,9%
Pasto	967	952	98,4%
Pereira A.M.	1.208	1.205	99,8%
Popayán	865	863	99,8%
Quibdó	875	873	99,8%
Riohacha	819	805	98,3%
San Andrés	284	283	99,6%
Santa Marta	958	930	97,1%
Sincelejo	869	844	97,1%
Tunja	882	859	97,4%
Valledupar	840	796	94,8%
Villavicencio	1.024	1.019	99,5%
Arauca	128	130	101,6%
Inírida	119	120	100,8%
Leticia	126	131	104,0%
Mitú	167	164	98,2%
Mocoa	139	139	100,0%
Puerto Carreño	98	96	98,0%
San José del Guaviare	141	138	97,9%
Yopal	157	156	99,4%
Total nacional	**23.927**	**23.344**	**97,6%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Página14

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Enero 2026

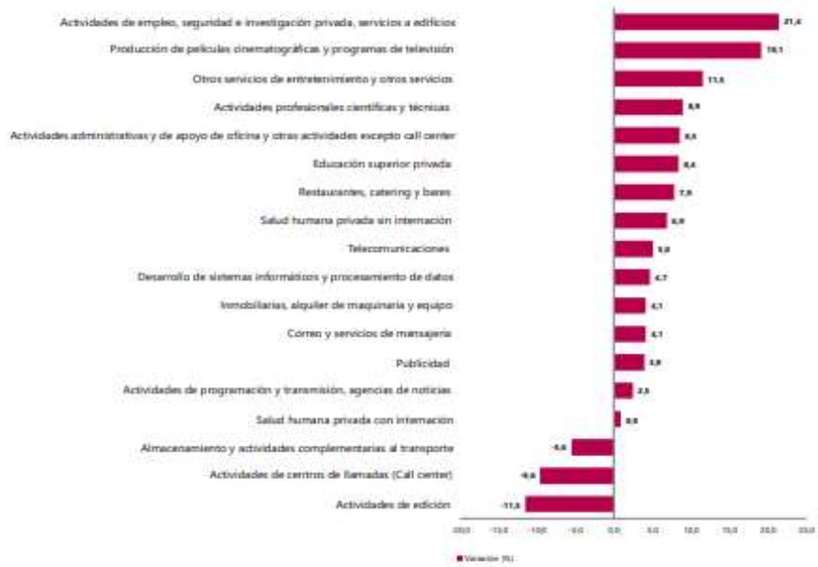
Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.019	34	3,3%
Barranquilla A.M.	888	14	1,6%
Bogotá D.C.	1.200	24	2,0%
Bucaramanga A.M.	1.047	26	2,5%
Cali A.M.	1.189	38	3,2%
Cartagena	922	27	2,9%
Cúcuta A.M.	892	23	2,6%
Florencia	945	24	2,5%
Ibagué	847	15	1,8%
Manizales A.M.	1.318	18	1,4%
Medellín A.M.	1.364	36	2,6%
Montería	717	25	3,5%
Neiva	913	24	2,6%
Pasto	967	19	2,0%
Pereira A.M.	1.208	22	1,8%
Popayán	865	12	1,4%
Quibdó	875	6	0,7%
Riohacha	819	15	1,8%
San Andrés	284	7	2,5%
Santa Marta	958	37	3,9%
Sincelejo	869	8	0,9%
Tunja	882	25	2,8%
Valledupar	840	39	4,6%
Villavicencio	1.024	21	2,1%
Arauca	128	1	0,8%
Inírida	119	0	0,0%
Leticia	126	4	3,2%
Mitú	167	4	2,4%
Mocoa	139	0	0,0%
Puerto Carreño	98	2	2,0%
San José del Guaviare	141	2	1,4%
Yopal	157	1	0,6%
Total nacional	**23.927**	**553**	**2,3%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Página15

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancía	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	3,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,9	3,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-9,7	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

Página16

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	2,9	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,6	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,8	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE, EMS.

Página17

INDICADORES ECONOMICOS

DOLAR SPOT

$ 3.739,55 ↑ +$ 12,55 +0,34%

PRECIO DE APERTURA	PRECIO PROMEDIO	PRECIO MÁXIMO	PRECIO MÍNIMO	NÚMERO DE TRANSACCIONES
$ 3.727,00	$ 3.748,40	$ 3.774,00	$ 3.716,01	1.066



Fecha: 08/05/2026 **Hora:** 11:59:21 AM **Fuente:** Set-FX

MOVIMIENTO ACCIONARIO

VER TODO +

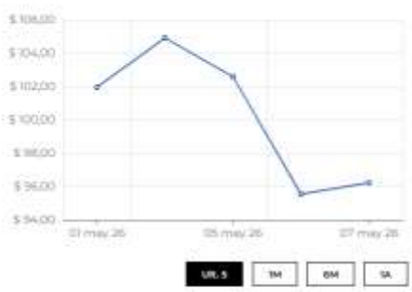
LA MÁS TRANSADA	LA MÁS VALORADA	MÁS DESVALORIZADA
ECOPETROL 07/05/2026	MINEROS 07/05/2026	EXITO 07/05/2026
$ 2.430 ↓ -$ 45 -1,82%	$ 15.100 ↑ +$ 1.680 +12,52%	$ 3.990 ↓ -$ 160 -3,86%

Fuente: BVC

COMMODITIES

VER TODO +

PETRÓLEO WTI
US$ 96,21 ↑
DÓLARES / BARRIL
US$ 0,68 +0,71%
Fecha: 07/05/2026



PETRÓLEO BRENT
US$ 101,32 ↓
DÓLARES / BARRIL
-US$ 0,25 -0,25% 07/05/2026 Fecha

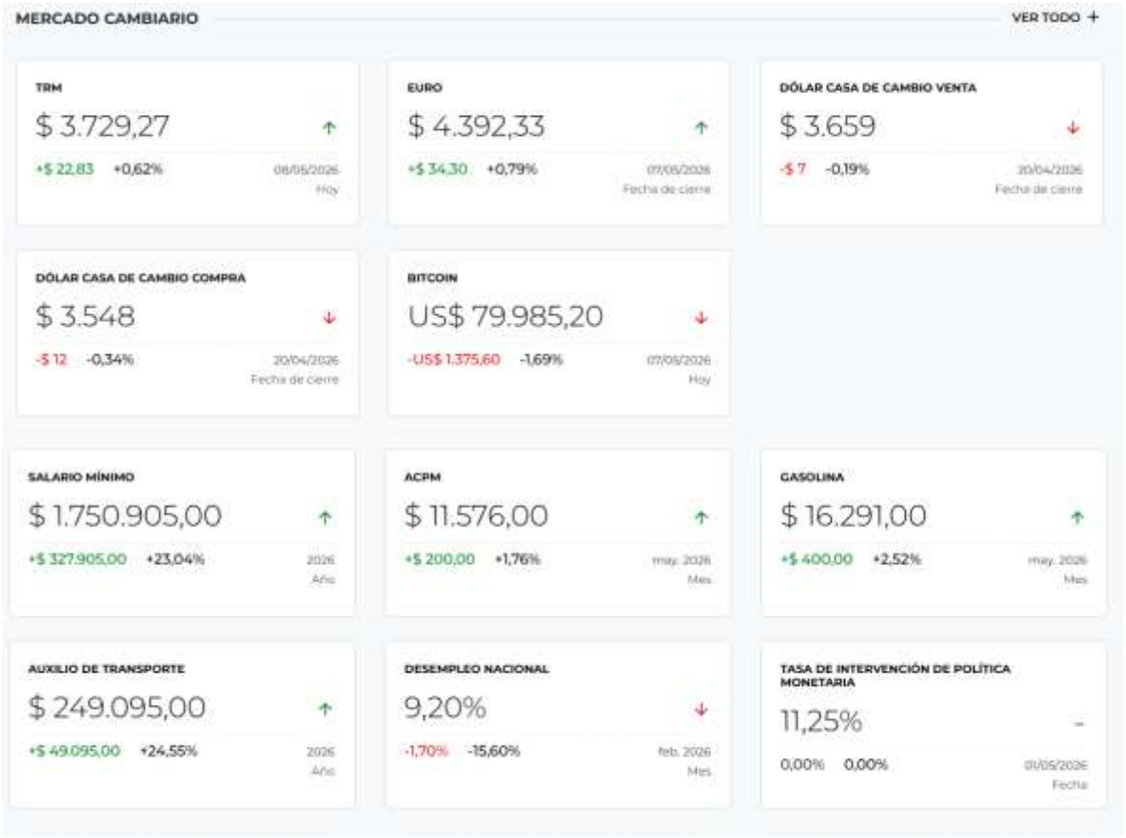
CAFÉ COLOMBIAN MILDS
US$ 3,11 ↓
DÓLARES / LIBRA
-US$ 0,11 -3,34% 07/05/2026 Fecha

ORO
US$ 4.713,91 ↑
DÓLARES / ONZA
US$ 23,34 +0,50% 07/05/2026 Fecha

AZÚCAR
US$ 14,54 ↓
DÓLARES / LIBRA
-US$ 0,27 -1,82% 07/05/2026 Fecha

ALGODÓN
US$ 83,00 ↓
DÓLARES / TONELADA
-US$ 1,05 -1,25% 07/05/2026 Fecha

Página18



2.4 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.

La entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios de apoyo logístico y operativo por parte de personas naturales y/o jurídicas que cuentan con las capacidades de experiencia e idoneidad, organizacional y técnicas para prestar el servicio que se pretende adquirir desde el suministro de los elementos y equipos de oficina, así como la de organizar toda la logística para apoyar a la Registraduría Municipal en el cumplimiento del fin Constitucional.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente (máximo de 30 días de expedición), así como copia de los estatutos de la entidad.

2.5. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Desde el punto de vista financiero se advierte que no ha sido posible obtener en el sector información financiera, pero en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

3.ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2. Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicho análisis se hace en documento anexo a la presente, denominado ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Página19

ANALISIS DE LA DEMANDA: ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con el fin de analizar el mercado referente al sector de servicios enmarcado en el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo al histórico de gastos, por lo que se consultó en el SECOP I y II, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

MODALIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO
Mínima Cuantía	CPS No.090 de 2026.	APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA A NIVEL NACIONAL	$48.790.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS No.151 de 2025.	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA	$39.556.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	Contrato de Suministro 004 de 2023	SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES REGIONALES DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$31.785.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS No.241 de 2023.	APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES REGIONALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$32.135.000,oo	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 177 DE 2023	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y LA ARTICULACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE RIO ANCHO EN EL MUNICIPIO DIBULLA, LA GUAJIRA	$30.380.199	TERMINADO
Mínima Cuantía	Contrato de Suministro 001 DE 2023	SUMINISTRO DE ATAÚDES PARA INHUMACIÓN DE CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN (N.N.) POBLACIÓN POBRE EXTREMA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	$32.480.000	TERMINADO

Página20

Mínima Cuantía	CPS 091 DE 2023	APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.	$31.950.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 085 DE 2023	FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA PROCESADORAS DE PRODUCTOS A BASE DE SOYA, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	$25.000.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 080 DE 2023	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO A LOS PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$27.800.000	TERMINADO
Contratación Directa	CPS 173 DE 2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, DENOMINADA "INTEGRACIÓN FAMILIAR NAVIDEÑA", DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y FAMILIARES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA - LA GUAJIRA	$38.000.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 171 DE 2022	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS "DIBULLA ES TU OPORTUNIDAD" VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	$28.000.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 162 DE 2022	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN AMBIENTES LABORALES SANOS, CONSTRUIDOS DESDE EL DESARROLLO PERSONAL INTEGRAL DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	$26.208.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 157 DE 2022.	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA JORNADA DE INSCRIPCIONES IV FASE DE OPERACIÓN PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN ETAPA 2, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	$27.959.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 156 DE 2022.	APOYO AL DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL (FEM): "CIERRE DE BRECHAS DE APRENDIZAJES, UNA OPORTUNIDAD PARA DIBULLA", COMO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	$28.000.000	TERMINADO
Mínima Cuantía	CPS 071 DE 2022.	APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIA	$28.000.000	TERMINADO

Página21

		DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN LA VIGENCIA DE 2022		

ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector". G-EES-02, de Colombia Compra Eficiente, el estudio de oferta se refiere a dos aspectos. El primero es la identificación de los proveedores y sus características empresariales en el mercado del bien, obra o servicio, con el fin de determinar posibles riesgos de colusión. El segundo es el conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega del bien, obra o servicio para buscar eficiencia y economía en los procesos de adquisición.

En este apartado se identifican los posibles proveedores del servicio que se requiere contratar. Se establece el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

De acuerdo con la división económica por sectores, el servicio que se pretende adquirir, se encuentra en el sector terciario, y según lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - ClIU Rev. 4 AC, la prestación de servicios de este tipo se encuentran en el subsector de SERVICIOS EMPRESARIALES y/o OTROS SERVICIOS.

La Alcaldía de Dibulla, implementar el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Siguiendo las orientaciones de la Guía para la elaboración del estudio del sector, la Entidad Pública, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establece el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presente en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Considerando que existe ciertas empresas oferentes para el suministro y servicio requerido a nivel nacional, regional y local, las cuales podrán ser proponentes en el momento en que la entidad lo requiera, por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel de la región.

1. PROYECTOS Y SUMINISTROS GUAJIRA SAS
2. SISTEMASYSOLUCIONESEDEB
3. SUMINSITROS Y CONSTRUCCIONES SANDOVAL
4. JASOFTWARESAS
5. COOMUTRARI
6. DISTRIMODULOS
7. ABCSISTEMAS
8. SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA SA S Y D COLOMBIA SA
9. PRODUCTOS Y SUMINISTROS GUAJIRA EU
10. SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S

Página22

11. CORPORACION SUPDEVICO.
12. GROUP FAMARO S.A.S., Nit. 900450635
13. ELKA IRINA BERNAL CERCHAR, CC.57.291.828.
14. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INTEGRAL SUSTENTABLE – WAKUWAIIPA, Nit. 830.503.325.
15. FUNDACION CIAPS, Nit. 900.096.683.

Actualmente en Colombia y más exactamente en la Guajira, existe una gran variedad de prestadores de los servicios requerido por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios tecnificados en este tipo de actividades.

RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Página23